DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	**DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS** **INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS**	**ANEXO V DE LA RES. INTERNA DNIT N° 322/2024**

1- DATOS DEL FUNCIONARIO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	Irmo Mendoza
CÉDULA DE IDENTIDAD Nº:	1.418.537
GERENCIA:	N/A
DIRECCIÓN:	Dirección General de Adminstración y Finanzas.
COORDINACIÓN:	Coordinación Administrativa
DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:	Departamento de Obras e Infraestructura

2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO: 26000168546Y

3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO: PILAR

4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:

Desde: 29-sept-26

Hasta: 2-oct-26

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

Se ha realizado tareas de pintura, parte eléctrica, desmalesamiento y limpieza del predio.

DNIT 17 OCT. 2026 DEPARTAMENTO DE TESORERIA Dirección General de Administración y Finanzas

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Firma del Comisionado: .....

Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador: .....

Lic. Miguel A. Benitez Barailla
Departamento de Obras e Infraestructura
DGAF - DNIT

Fecha de Emisión: 13 OCT. 2026

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS · DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS · COORDINACION ADMINISTRATIVA · DEPARTAMENTO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA · DNIT

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los quince (15) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, coforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"